



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Daniela Silvana CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

USHUAIA, 14 DIC 2015

VISTO la Ley de Educación Técnico Profesional 26058, la Ley Provincial de Educación 1018, y la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 115/10 ;y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Técnico Profesional 26058 en su artículo 17° se refiere a la Formación Profesional como el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación sociolaboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la Economía Nacional, Regional y Local.

Que la Ley Provincial de Educación 1018 en su artículo 60° establece que la Educación Técnico Profesional es una necesidad social y brindará formación continua en las áreas específicas, teniendo en cuenta, en la definición de sus propuestas formativas, las necesidades del mundo del trabajo, la producción, la continuidad de estudios superiores y la planificación provincial y regional para el desarrollo humano.

Que la Resolución N° 115/10 del Consejo Federal de Educación aprobó lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional.

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el Plan de Estudios de la Certificación de capacitación laboral "Carpintero de Banco", plasmando un perfil profesional acorde a las necesidades Regionales de Formación Técnica Laboral.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Certificación de Capacitación Laboral "Carpintero de Banco" que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del mismo en el Centro de Artes y Oficios de la localidad de Tolluin.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Centro de Artes y Oficio de la localidad de Tolluin, cuenta con los recursos necesarios para el dictado de la presente certificación.

ARTÍCULO 4°.- Notificar con copia autenticada a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Subsecretaría de Educación Superior, Jóvenes y Adultos.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

3096

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Daniela Silvina CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

Ministerio de Educación

3096

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/15.-

PLAN DE ESTUDIOS

“CARPINTERO DE BANCO”

FORMACIÓN PROFESIONAL MODALIDAD EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

PRESENTACIÓN

La jurisdicción considera que el punto de partida es concebir a la Formación Profesional compatible entre la promoción social, profesional y personal; y la productividad de la economía nacional, regional y local. Desde esta perspectiva, la Formación Profesional se sostiene en tres dimensiones: la formulación de políticas de Formación Profesional, el consenso de éstas y la ejecución y concreción de las mismas.

En este contexto, esta Oferta Formativa tiene como objetivo principal la formación profesional del Carpintero de Banco – dadas las capacidades profesionales que posee – para desempeñarse o insertarse:

- En relación de dependencia.
- En mueblerías y carpinterías prestando servicios relacionados con las funciones definidas por su perfil profesional.
- En emprendimientos unipersonales o grupales: que brindan servicios de carpintería de banco.

Las capacidades profesionales lo habilitan para desempeñarse responsablemente: en la construcción de piezas y conjuntos en madera, aglomerado o materiales similares; en la reparación y fabricación de muebles, aberturas, escaleras y revestimientos; en la utilización de insumos, equipos, herramientas e información requeridos para las operaciones que realiza ante sus superiores; en la operación (con autonomía profesional) de procesos constructivos simples, utilizando con responsabilidad materiales, herramientas e insumos; al resolver problemas rutinarios simples que se presentan durante la operación de máquinas y herramientas de producción; en la coordinación del trabajo de auxiliares a cargo.

Ahora, esta Oferta Formativa se presenta en una propuesta pedagógico-didáctica enmarcada en la Familia Profesional “Madera y Mueble”, del Sector/es de actividad socio productiva “Madera y Mueble/ Carpintería”.

Sus aspectos generales son:

- Identificación de la Certificación.
- Referencial al Perfil Profesional.
- Carga Horaria.
- Referencial de Ingreso.
- Propuesta Metodológica.
- Criterios de Evaluación.
- Trayectoria Formativa.

///...2.-

G.T.E.
H.
R.
A.

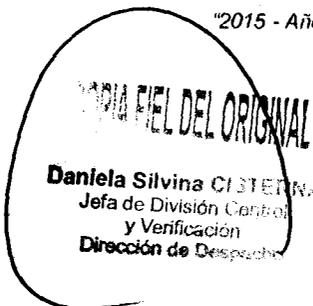


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../112.-

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



3096

La Trayectoria Formativa del Carpintero de Banco se presenta en cuatro aspectos organizativos y estructurales:

- o **Objetivos de Formación:** en relación al perfil profesional.
- o **Capacidades Profesionales:** capacidades profesionales del perfil profesional en su conjunto.
- o **Contenidos de la Enseñanza:** organizados en tres (3) Módulos (Proceso de Construcción o Reparación. Seleccionar y Utilizar Herramientas. Seleccionar, Preparar y Operar Máquinas Herramientas). Ambos comprendidos en una unidad pedagógica-didáctica.
- o **Prácticas Profesionalizantes.**

OFERTA FORMATIVA

CARPINTERO DE BANCO

Marco de Referencia para la Formación del Carpintero de Banco

I. Identificación de la Certificación

- I.1. Sector/es de actividad socio productiva: MADERA Y MUEBLE/ CARPINTERÍA.
- I.2. Denominación del perfil profesional: CARPINTERO DE BANCO.
- I.3. Familia profesional: MADERA Y MUEBLE.
- I.4. Denominación del certificado de referencia: CARPINTERO DE BANCO.
- I.5. Ámbito de la trayectoria formativa: FORMACIÓN PROFESIONAL.
- I.6. Tipo de certificación: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.
- I.7. Nivel de certificación: I.

II. Referencial al Perfil Profesional

- o Alcance del Perfil Profesional:

El Carpintero de Banco está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para construir piezas y conjuntos en madera, aglomerado o materiales similares; reparar y fabricar muebles, aberturas, escaleras y revestimientos; en todos los casos, aplicando las normas de seguridad e higiene laboral, según lo establece la Ley Nacional N° 19.587.

Este profesional se responsabiliza de la interpretación de las necesidades, la utilización de insumos, equipos, herramientas e información requeridos para las operaciones que realiza, ante sus superiores, de quienes recibe control general. Tiene capacidad para operar con autonomía profesional en los procesos constructivos mencionados; calcular materiales, herramientas e insumos para realizar las tareas encomendadas.

Está en condiciones de tomar decisiones en situaciones simples y de resolver problemas rutinarios. Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, así como también, sobre la coordinación del trabajo de auxiliares a cargo.

.../113.-

G.T.F.
II.
K.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3096

Daniela Silvina CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

...///3.-

• Funciones que Ejerce el Profesional:

El carpintero de banco está preparado para actuar bajo supervisión general de un superior a cargo. Así como, también, posee capacidades autónomas:

1) Ejecución de procesos constructivos de carpintería de banco:

- Leer e interpretar planos y órdenes de trabajo.
- Construir y reparar muebles de madera, aglomerado o materiales similares.
- Operar máquinas, equipos y herramientas, en la ejecución de las diversas operaciones que demanda la construcción del mueble, puertas, ventanas, escaleras y revestimientos.
- Seleccionar y preparar los materiales.
- Ejecutar el ensamblado, montaje y fijación de las construcciones de madera.
- Ejecutar el mantenimiento preventivo de máquinas y equipos de producción.
- Aplicar criterios de productividad respetando las normas y especificaciones técnicas del producto y el proceso.

2) Planificación de procesos constructivos de carpintería de banco - Organizar las tareas a realizar:

- Planificar sus actividades; asignar tareas a los auxiliares a cargo; solicitar máquinas, equipos, Insumos, materiales y herramientas.

3) Gestión y administración de procesos constructivos de carpintería de banco - Controlar la realización de las tareas y administrar los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios:

- Evaluar y controlar los trabajos propios y de auxiliares a su cargo, aplicando criterios de calidad y normas de seguridad e higiene vigentes.
- Administrar y verificar la calidad y el estado de los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios para la realización de las tareas encomendadas.

4) Comercialización de servicios específicos de carpintería de banco - Acordar condiciones de empleo:

- Convenir las condiciones de empleo según normas laborales vigentes. Ofrecer sus servicios y realizar la búsqueda de trabajo.

• Área ocupacional:

El Carpintero de Banco se desempeña:

- En relación de dependencia.
- Puede ocuparse en mueblerías y carpinterías prestando servicios relacionados con las funciones definidas por su perfil profesional.
- En emprendimientos unipersonales o grupales: que brindan servicios de carpintería de banco.

III. Carga Horaria

Para el desarrollo de los tres (3) módulos más la práctica profesionalizante se considera necesaria una duración total de:

240 Horas Reloj

///...4.-

G.T.F.	
H.	
R.	
A.	



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///4.-

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3096

Daniela Silvina CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

La propuesta de formación, como unidad pedagógico-didáctica, se presenta en Módulos. Éstos no son "correlativos", sino que le dan un criterio de organización a los saberes. Por tanto, no se considera aprobar uno para continuar con otro.

IV. Referencial de Ingreso

Se requerirá el dominio de las operaciones y reglas matemáticas básicas; nociones de geometría y proporciones (fracciones y porcentajes); lectura y escritura e interpretación de textos y gráficos simples. Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los/as participantes en otras instancias de formación, la jurisdicción adoptará decisiones curriculares para salvar este déficit, sumando las horas necesarias para este fin a la carga horaria mínima establecida en ésta Oferta Formativa. Con la Educación Primaria completa (Ley N° 26.206), dichos requisitos se consideran cumplimentados. Además, deberá haber cursado y aprobado la certificación de Auxiliar de Carpintero de Banco.

V. Propuesta Metodológica

- Trabajos grupales: se pretende enriquecer de este modo un aprendizaje significativo de los contenidos de las clases; a través de la contrastación entre grupos. Aquí el docente guía, coordina y asesora; no queda al margen del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Trabajos individuales: se utilizan para posibilitar un tiempo de reflexión, de confrontación con el propio conocimiento y experiencia.
- Trabajos prácticos individuales y grupales: se utilizarán para que los estudiantes amplien e interioricen los conceptos trabajados, los desarrollen y los pongan de manifiesto; a través de la redacción, investigación, presentación e intercambio con sus pares.

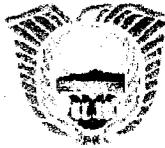
VI. Criterios de Evaluación

Se considera la evaluación como un proceso permanente. Los instrumentos de evaluación serán en forma escrita e individual. Los criterios son:

- Manejo de herramientas conceptuales y metodológicas para construir piezas y conjuntos en madera, aglomerado o materiales similares.
- Desarrollo de aptitudes y destrezas en la ejecución de procesos constructivos de carpintería de banco: reparar y fabricar muebles, aberturas, escaleras y revestimientos.
- Desarrollo de aptitudes y destrezas para desempeñarse de manera competente en la interpretación de las necesidades, la utilización de insumos, equipos, herramientas e información requeridos para las operaciones que realiza, ante sus superiores.
- Operar con autonomía profesional en los procesos constructivos simples; calculando materiales, utilizando herramientas e insumos para realizar las tareas encomendadas.
- Planificación de procesos constructivos de carpintería de banco. Organiza las tareas a realizar.

///...5.-

G.T.F.
H. <i>al</i>
R. <i>f</i>
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3096

Daniela Silvina CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

Ministerio de Educación

...///5.-

- Dar cuenta en qué situaciones debe recurrir a otros especialistas para algún asesoramiento o asistencia técnica específica.
- Operar utensilios, herramientas y materiales; respetando las normas de seguridad personal, industrial y medioambiental.
- Aplicar los cuidados de seguridad en el espacio de trabajo y las formas de prevención de sus riesgos. Manipular de manera segura elementos de trabajo.
- Desarrollo de aptitudes y destrezas para resolver problemas rutinarios simples que se presentan durante la operación de maquinas y herramientas de producción.
- Desarrollo de aptitudes y destrezas para la planificación y coordinación del trabajo de auxiliar a su cargo.
- Construcción de valores éticos, actitud de servicio, espíritu innovador y creativo.
- Comercialización de servicios específicos de carpintería de banco. Acordar condiciones de empleo.

VII. TRAYECTORIA FORMATIVA

Objetivos de Formación

Desarrollar las capacidades profesionales, en relación al Perfil Profesional:

- 1) Construir piezas y conjuntos en madera, aglomerado o materiales similares. Reparar y fabricar muebles, aberturas, escaleras y revestimientos, aplicando las normas de seguridad e higiene laboral.
- 2) Interpretar las necesidades; la utilización de insumos, equipos, herramientas e información requeridos para las operaciones que realiza ante sus superiores.
- 3) Operar con autonomía profesional en procesos constructivos; calculando materiales, utilizando herramientas e insumos para realizar tareas encomendadas (o no).
- 4) Operar con autonomía profesional al resolver problemas rutinarios simples que se presentan durante la operación de maquinas y herramientas de producción.
- 5) Operar con responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, así como también sobre la coordinación del trabajo de auxiliares a cargo.
- 6) Practicas Profesionalizantes

Capacidades Profesionales:

- Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza

El proceso de formación, se organiza en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que están en la base de los desempeños profesionales descriptos en el perfil del Carpintero de Banco. Estas capacidades se presentan en correspondencia con las funciones que ejerce el profesional, enunciadas en dicho perfil:

///...6.-

G.T.F.
H. <i>GR</i>
R. <i>J</i>
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

3096

Ministerio de Educación

...///6.-

Capacidades profesionales del perfil profesional en su conjunto

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con productos, procesos y/o tecnología aplicable a trabajos de carpintería de banco, identificando códigos y simbología propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Transferir la información de los documentos a la construcción o reparación del mobiliario, relacionada con productos o procesos de carpintería de banco, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Identificar los problemas que se presenten en la realización de los trabajos de carpintería de banco a partir del análisis, jerarquización y priorización de la información.
- Seleccionar máquinas, herramientas e insumos, instrumentos de medición y control, elementos de protección personal y técnicas de trabajo para los procesos constructivos de carpintería de banco con los criterios de calidad y productividad requeridos.
- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos y equipamiento, los criterios de calidad y de producción y los aspectos de seguridad e higiene en las actividades de realización de carpintería de banco.
- Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias como en el contexto general del taller, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo.
- Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos relacionados con la carpintería de banco, tendiendo a generar propuestas de mejoramiento continuo en métodos de producción, técnicas constructivas y organización del trabajo.
- Transmitir información técnica de manera verbal a sus auxiliares sobre el desarrollo de las actividades que le fueron encomendadas.
- Gestionar y administrar los recursos (materiales, insumos y herramientas y auxiliares a su cargo) necesarios para el avance de los trabajos de carpintería de banco, según las condiciones establecidas por los responsables de las tareas encomendadas.

Contenidos de la Enseñanza Relacionados con las Capacidades:

Se presentan los contenidos de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de los distintos grupos de capacidades.

///...7.-

G.T.F.	
H.	
R.	
A.	



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

3096

Daniela Silvana CISTER
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Desempeño

Ministerio de Educación

...///7.-

Módulo 1 "Proceso de Construcción o Reparación"

Capacidades	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer la importancia del cuidado del ambiente y el mejor aprovechamiento de los recursos. Operar sistemas informáticos para el cómputo de materiales y presupuesto de obras. Confeccionar la documentación impositiva y contable pertinente a su actividad. Interpretar y aplicar información administrativa en los procesos involucrados. Aplicar Sistemas de Unidades y sus conversiones. Interpretar la información técnica, escrita o verbal, relacionada con productos, procesos y /o tecnologías aplicables a trabajos de carpintería de banco, identificando códigos y simbología propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida. Transferir la información de la documentación técnica al proceso de construcción o reparación de mobiliarios y aberturas de madera. Reconocer los distintos tipos de madera y su aplicación. Transmitir de manera verbal a sus auxiliares el desarrollo de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema. Clima, interacción y transformación. Componentes del clima. El ser humano y el clima. TICs: nociones básicas de uso de planillas de cálculo y procesador de texto. Derechos del trabajador. Condiciones contractuales. Seguros de riesgo de trabajo. Obligaciones impositivas. Aportes patronales obligatorios. Costos de mano de obra por actividad, por jornal y mensual. Formularios de ingreso laboral. Libreta de cese laboral. Presentación de antecedentes de trabajo. Sistemas de unidades: Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA) y en pulgadas. Pasajes de unidades y de sistemas. Aplicaciones. Fracciones, operaciones con fracciones. Interpretación de planos: Líneas, tipos. Acotaciones. Vistas. Utilización de la terminología específica de la industria de la carpintería de banco. Normas de representación gráfica. Interpretación. Resistencia de materiales. Tipos de esfuerzos. Conceptos básicos. Comportamiento de la madera Croquizado, elaboración, técnicas para lograr dibujos proporcionados. Tipos de madera. Características. Escuadrias. Medidas comerciales. Maderas duras, semiduras y blandas. Enchapados. Aglomerados, MDF. Maderas naturales. Aglomerados con terminación sintética. Pegamentos. Elementos de fijación. Acopio de los materiales e insumos. Carpinterías: marco, contramarco, hojas vidriadas, hojas ciegas: placas, de bastidor y tablero. Contacto simple, doble contacto. Muebles de cocina, bajo mesadas, alacenas, muebles de oficina, interiores de placards, vanitorys.

///...8.-

G.T.F.
H.
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3096

Daniela Silvana CISTERNI
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

Ministerio de Educación

...///8.-

Módulo 2 "Seleccionar y Utilizar Herramientas"

Capacidades	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> Acondicionar el lugar de trabajo garantizando la movilidad de los equipos y la aplicación de las normas de seguridad. Reconocer las herramientas de mano, prepararlas para su utilización y garantizar la disposición de las mismas, aplicando las normas de seguridad e higiene. Aplicar técnicas de corte y desbaste de piezas de madera, de acuerdo a la información proporcionada por la documentación técnica, respetando las normas de seguridad y el uso de elementos de protección personal. Desarrollar las tareas de ajuste, encolado, ensamblado y armado de conjuntos de madera, aplicando las normas de seguridad e higiene. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad e higiene en la realización de obras de carpintería de banco. Normativa vigente. Organización integral del trabajo con criterios de seguridad e higiene. Uso de elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo. Métodos de cuidado de la salud y prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Prevención del riesgo eléctrico, químico y biológico. Orden y limpieza integral del taller de carpintería. Elementos de medición y trazado: reglas, punta de trazar escuadras, falsa escuadras, calibres, plantillas, compases de punta seca, punto de marcar y otros. Características y uso de estos elementos. Proceso de trazado; métodos de trazado. Criterios para el aprovechamiento de los materiales. Descripción y características de los procesos constructivos de carpintería de banco. Medición, trazado, corte, encastre, empalmes, ajustes, pegado, fijación, enchapado, cepillado, modelado, moldurado. Uniones de piezas de madera, ajuste, encolado y fijación. Herramientas de corte y desbaste. Técnicas de utilización. Tipos. Aplicaciones. Cuidado y mantenimiento. Elementos de protección personal Herramientas auxiliares: morsas, sargentos, instrumental de medición y verificación. Características. Técnicas de utilización. Lijas, generalidades, medidas comerciales de acuerdo a la cantidad de granos por unidad de superficie. Aplicaciones. Elementos de protección personal.

///...9.-

G.T.F.
H.
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

Ministerio de Educación

...///9.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

3096

Daniela Silvana CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

Módulo 3 "Seleccionar, Preparar y Operar Máquinas Herramientas"

Capacidades	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Seleccionar los elementos de protección personal, según el tipo de máquina herramienta o equipo auxiliar a utilizar. ◦ Seleccionar los insumos necesarios para llevar a cabo el proceso de reparación o construcción de aberturas o mobiliarios de madera de acuerdo a los datos proporcionados por la documentación técnica. ◦ Seleccionar máquinas, herramientas e insumos, instrumentos de medición y control, elementos de protección personal y técnicas de trabajo para los procesos constructivos de carpintería de banco con los criterios de calidad y productividad requeridos. ◦ Acondicionar las máquinas herramientas y la puesta a punto para su utilización. ◦ Aplicar las técnicas de corte, desbaste, molduras, modelados, escopladuras, cepillado y lijado, aplicando normas de seguridad, calidad, confiabilidad, higiene y cuidado del medio ambiente, en todas las operaciones mencionadas. ◦ Operar técnicas básicas en el manejo de las máquinas herramientas durante el proceso de la reparación o construcción de aberturas y muebles de madera. ◦ Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos y equipamiento, los criterios de calidad y de producción y los aspectos de seguridad e higiene en las actividades de realización de carpintería de banco. ◦ Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos relacionados con la carpintería de banco, tendiendo a generar propuestas de mejoramiento continuo en métodos de producción, técnicas constructivas y organización del trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de protección personal: según el tipo de máquina herramienta o equipo auxiliar a utilizar, según las acciones a desarrollar. • Máquinas herramientas: Sierra sinfin, cepilladora, tupi, sierra circular, garlopa, torno, escopladora, escuadradora. Afiladora de hoja de sierra sinfin. Partes. Características. Funcionamiento. Uso. Mantenimiento. Normas de seguridad. Elementos de protección personal. • Clasificación de materiales e insumos habituales en carpintería de banco. • Criterios para el acopio. Control de calidad de productos, procesos constructivos y servicios brindados. Distintos métodos de control de calidad. Detección de problemas y determinación de sus causas. • Organización del trabajo de carpintería. • Cronograma de trabajo. Tareas críticas. Unidades de trabajo de la mano de obra. Control de tiempos de ejecución. • Cálculo de materiales e insumos necesarios.

///...10.-

G.T.F.
H.
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...//10.-

Prácticas Profesionalizantes

En relación con:

- La interpretación y la transferencia de la información. El proceso de construcción de piezas y conjuntos; la reparación y fabricación de muebles, aberturas, escaleras y revestimientos. La selección y utilización de herramientas.

Deberán organizarse actividades formativas vinculadas a:

- La interpretación y utilización de documentación gráfica y escrita:
 - Identificando códigos y simbología, propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance.
 - Realizando acciones; usando códigos y simbología.
- El desarrollo de operaciones concretas:
 - Aplicando técnicas de corte y desbaste de piezas de madera.
 - Desarrollando tareas de ajuste, encolado, ensamblado y armado de conjuntos de madera.
 - Aplicando normas de seguridad e higiene.
- La selección y utilización de insumos, equipos, herramientas e información. La preparación y operación de máquinas herramientas en los procesos constructivos. La utilización responsable de los materiales, herramientas e insumos.

Deberán organizarse actividades formativas vinculadas a:

- El desarrollo de operaciones concretas utilizando:
 - Equipos, herramientas, instrumentos de medición y control.
 - Materiales, insumos y elementos de protección personal.
- La operación de técnicas básicas en el manejo de máquinas herramientas:
 - En el proceso de reparación o construcción de aberturas y muebles de madera.
 - Tomando decisiones y resolviendo problemas rutinarios.
- Los procesos y productos de carpintería de banco:
 - Aplicando criterios de calidad.
 - Tendiendo a generar propuestas de mejoramiento continuo en: métodos de producción, técnicas constructivas y organización del trabajo.

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

3096

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur